

## RESUMEN DEL RAMO OCTAVO.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

	Partidas por miliar.	Del frente. . \$	4,500 00	30,200 00
Secretaría de Hacienda...	110,440 00			
Tesorería general de la Nación...	110,020 00			
Aduanas marítimas y fronterizas...	828,043 00			
Visitadores de Aduanas, Jefaturas y Pagadurias...	21,500 00			
Contraespaldado de la Frontera del Norte...	99,400 00			
Jefaturas de Hacienda...	128,930 00			
Renta del Timbre...	318,340 00			
Administración principal de Rentas de la ciudad de México...	133,748 00			
Idem idem de la Baja-California...	4,800 00			
Dirección de Contribuciones del Distrito Federal...	37,970 00			
CLASES PASIVAS.				
Clases pasivas civiles...	209,805 77			
Idem idem militares...	4,031,338 02	1,241,143 79		
Gastos generales de Hacienda y Administración...	218,900 00			
Deuda pública...	1,462,719 82			
Suman las 870 partidas...	4,715,954 61			

## RAMO NOVENO.

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

## SECCION XLVI.

partidas por miliar.				
9001-Un ministro...	8,000 00			
9002-Un oficial mayor...	4,000 00			
9003-Un idem primero...	3,000 00			
9004-Un idem segundo...	2,500 00			
9005-Un idem tercero...	2,400 00			
9006-Un idem cuarto...	1,500 00			
9007-Un idem quinto...	1,300 00			
9008-Un idem sexto...	1,200 00			
9009-Un archivero...	1,000 00			
9010-Un escribiente primero...	800 00			
9011-Un idem segundo...	750 00			
9012-Un idem tercero...	700 00			
9013-Un idem cuarto...	650 00			
9014-Cuatro idem quinto, sexto, séptimo y octavo, á \$600...	2,400 00	30,200 00		
Departamento de Estado Mayor...				
9015-Un general de brigada...	4,500 00			
9016-Un coronel, ayudan-				

Al frente. . \$ 4,500 00 30,200 00

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 88 al 98.

## Sección de Marina.

Partidas por miliar.	Del frente. . \$	87,989 60
9043-Un oficial...	960 00	
9044-Un escribiente...	600 00	1,560 00
Servicio.		
9045-Un portero...	600 00	
9046-Dos mozos de oficios, á \$300...	600 00	
9047-Gratificación de diez ordenanzas, á \$60...	600 00	
9048-Gastos de oficio...	3,000 00	4,800 00

## SECCION XLVII.

Gobierno de Palacio.		
9049-Un general de brigada...	4,500 00	
9050-Un comandante, ayudante...	1,468 80	
9051-Un capitán de infantería...	960 00	

## SECCION XLVIII.

Plana Mayor de Ingenieros.		
9052-Tres coronelos, á \$2,826...	3,478 00	
9053-Cuatro tenientes coronelos, á \$1,807 20 cs...	7,228 80	
9054-Cuatro capitanes primeros, á \$1,140...	4,560 00	
9055-Cuatro idem segundos, á \$960...	3,840 00	
9056-Cuatro tenientes, á \$780...	3,120 00	27,226 80

## SECCION XLIX.

Colegio militar.		
9057-Un director, coronel de ingenieros ó artillería, dará clases orales de Arte é Historia militar...	2,826 00	
9058-Un subdirector, teniente coronel, dará la clase de Jurisprudencia militar...	1,807 20	
9059-Un profesor de Geodesia y Astronomía...	1,200 00	
9060-Un idem de Arquitectura civil y militar...	1,200 00	
9061-Un idem de Este-		

Al frente. . \$ 7,033 20 128,505 20

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 88 al 98.

Partidas  
por  
miliar.

Del frente. . \$	7,033 20	128,505 20
reotomía, caminos, canales y obras en los puertos...	1,200 00	
9062-Un idem de mecánica analítica y práctica...	1,200 00	
9063-Un idem de Topografía superior...	1,200 00	
9064-Un profesor del segundo curso de matemáticas...	1,200 00	
9065-Un idem de física general...	1,200 00	
9066-Un idem de química y análisis elemental...	1,200 00	
9067-Un idem de topografía militar y geometría descriptiva...	960 00	
9068-Un profesor de primer curso de matemáticas...	1,200 00	
9069-Un idem encargado del primer año...	960 00	
9070-Un idem de historia natural...	1,200 00	
9071-Un idem de derecho y lógica...	1,200 00	
9072-Un idem de fortificación permanente y artillería científica...	1,200 00	
9073-Un idem de fortificación pasajera, táctica y ordenanza de artillería...	960 00	
9074-Un idem de geografía é historia...	1,200 00	
9075-Un preparador de física, encargado de enseñar la telegrafía práctica...	960 00	
9076-Un preparador de química encargado de enseñar la fotografía práctica...	960 00	
9077-Un adjunto...	960 00	
9078-Un profesor de dibujo lineal, topográfico y geográfico...	960 00	
9079-Un maestro de francés...	600 00	
9080-Un idem de idem, encargado del primer año...	600 00	
9081-Un idem de inglés...	600 00	
9082-Un idem de alemán...	600 00	
9083-Un idem de gimnástica y natación...	600 00	
9084-Un idem de dibujo natural y de paisaje...	600 00	

A la vuelta. \$ 30,553 20 128,505 20

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 88 al 98.

	De la vuelta. \$	30,553 20	128,505 20	Partidas por millar.	Del frente. \$	3,720,00	212,080 40	Partidas por millar.
9085-Un idem de esgrima.	600 00				de la clase de física y química . . . . .	800 00		
9086-Un secretario y bibliotecario.	720 00				9113-Al coronel por gratificación de papel.	96 00		
9087-Un pagador, maestro de contabilidades militares.	1,594 80				9114-Al jefe del detail por idem . . . . .	60 00		
9088-Un médico cirujano, profesor de higiene militar é hipática.	1,200 00				6115-Al ayudante por idem . . . . .	24 00		
9089-Seis subtenientes alumnos, á \$600..	3,960 00				9116-A las compañías por idem . . . . .	36 00	4,736 00	
9090-Un capitán, profesor de táctica y ordenanza de infantería.	960 00							
9091-Un capitán, profesor de táctica y ordenanza de caballería.	1,140 00							
9092-Cuatro tenientes, á \$780. . . . .	3,120 00							
9093-Dos sargentos primeros, á \$277 20 cs.	554 40							
9094-Ocho idem segundos á \$262 80 cs. . .	2,102 00							
9095-Diez y seis cabos, á \$252. . . . .	4,032 00							
9096-Ciento veinticuatro alumnos, á \$241 20 cs. . . . .	29,908 80							
9097-Dos cornetas á \$158 40 cs. . . . .	316 00							
9098-Dos tambores, á \$158 40 cs. . . . .	316 80	81,079 20						
Servidumbre.								
9099-Un mayordomo . . .	600 00							
9100-Un despensero . . .	300 00							
9101-Un enfermero . . .	180 00							
9102-Un caballerango . . .	180 00							
9103-Un cocinero . . .	180 00							
9104-4 galopines, á \$96.	192 00							
9105-6 mozos, á \$144.	864 00	2,496 00						
Gratificaciones.								
9106-Forraje de veinticinco caballos, á \$79 20 cs. . . . .	1,980 00							
9107-Compra de libros. . .	1,000 00							
9108-Bótega y enfermería.	120 00							
9109-Alumbrado y gasto de aseo. . . . .	500 00							
9110-Reposición del servicio. . . . .	60 00							
9111-Idem del armamento. . . . .	60 00							
9112-Reposición de instrumentos y gastos								
Al frente. \$	3,720 00	212,080 40						

Al frente. \$

309,631 45

Memoria de Hacienda, pár. 18, documentos núms. del 88 al 98.

	Del frente. \$	309,631 45	Del frente. \$	383,826 39
Gratificaciones.			Tres baterías de batalla.	
Partidas por millar.			Partidas por millar.	
9138-Al teniente coronel . . . . .	96 00		9160-Tres capitanes primeros, á \$1,140..	3,420 00
9139-Al jefe del detail.	60 00		9161-Tres idem segundos, á \$960. . . . .	2,880 00
9140-Al segundo ayudante . . . . .	24 00		9162-Seis tenientes, á \$780. . . . .	4,680 00
9141-Al subayudante . . . . .	12 00		9163-Seis subtenientes, á \$720. . . . .	4,320 00
9142-A cuatro capitanes, á \$12 . . . . .	48 00		9164-Tres sargentos primeros, á \$360..	1,080 00
9143-A cuatro sargentos primeros, á \$6 . . . . .	24 00	264 00	9165-Quince idem segundos, á \$313 20 cs. . . . .	4,698 00
9144-Uniforme de cuatrocientas trece plazas, á \$35 97 cs.	14,855 61		9166-Veinticuatro cabos, á \$157 50 cs. . . . .	3,780 00
9145-Idem de cuatro idem de trenistas, á \$40 60 cs. . . . .	162 40		9167-Seis clarines, á \$135. . . . .	810 00
9146-Por cinco días de haber más en el año . . . . .	827 43	15,845 44	9168-Ciento veinte artilleros, á \$135. . . . .	16,200 00
SECCION LI.			9169-Tres picadores, á \$360. . . . .	1,080 00
EDIFICIOS MILITARES.			9170-Tres talabarteros, á \$360. . . . .	1,080 00
9147-Para reposición de cuarteles y demás establecimientos . . . . .	40,000 00		9171-Doce cabos de treuistas, á \$270. . . . .	3,240 00
SECCION LII.			9172-Diez y ocho trenistas de primera, á \$225. . . . .	4,050 00
ARTILLERIA.			9173-Treinta y seis idem desegunda, á \$180. . . . .	6,480 00
Plana mayor general.			9174-Tres uancebos, á \$135. . . . .	405 00
9148-Dos coroneles inspectores á \$2,826.	5,652 00		9175-Treinta y tres caballos de silla, á \$72. . . . .	2,376 00
9149-Dos tenientes secretarios, á \$780. . . . .	1,560 00	7,212 00	9176-Doscientas setenta mulas de tiro, á \$72. . . . .	19,440 00 80,019 00
Una brigada.			Una batería de montaña.	
Plana mayor.			9177-Un capitán primero. . . . .	1,140 00
9150-Un coronel. . . . .	2,826 00		9178-Un idem segundo. . . . .	960 00
9151-Un teniente coronel . . . . .	1,807 20		9179-Dos tenientes, á \$780. . . . .	1,560 00
9152-Un jefe de división . . . . .	1,560 00		9180-Dos subtenientes, á \$720. . . . .	1,440 00
9153-Un pagador. . . . .	1,594 80		9181-Un sargento primero. . . . .	360 00
9154-Un ayudante. . . . .	840 00		9182-Siete idem segundos, á \$313 20 cs. . . . .	2,192 40
9155-Un subayudante . . . . .	720 00		9183-Doce cabos, á \$157 50 cs. . . . .	1,890 00
9156-Un clarín mayor. . . . .	360 00		9184-Tres clarines, á \$135. . . . .	405 00
9157-Dos mariseales, á \$360. . . . .	720 00		9185-Sesenta artilleros, á \$135. . . . .	8,100 00
8158-Un cabo de clarines. . . . .	157 50			
9159-Cuatro caballos de silla, á \$72. . . . .	288 00	10,873 50		

Al frente. \$

383,826 39

Memoria de Hacienda, pár. 18, documentos núms. del 88 al 98.

De la vuelta. . \$ 18,047 40 463,845 39  
Partidas por millar.

9186-Un picador. . . . . 360 00  
9187-Un talabartero. . . . . 360 00  
9188-Cuatro cabos de trenistas. á \$270. . . . . 1,080 00  
9189-Ocho trenistas de primera, á \$225. . . . . 1,800 00  
9190-Un mancebo. . . . . 135 00  
9191-Treinta y ocho caballos de silla, á \$72. . . . . 2,736 00  
9192-Cincuenta mulas de carga, á \$72. . . . . 3,600 00  
9193-Trescientas ocho plazas de lavado para la brigada, en un año, á \$3 25 cs. plaza. . . . . 1,001 00  
9194-Trescientas ocho plazas de gasto para la brigada, en un año, á \$4 50 cs. plaza. . . . . 1,386 00  
9195-Gastos de recomposición de armamento de trescientas cuarenta y cinco plazas, á seis un cuarto cs. mensuales al año. . . . . 258 75  
Gratificaciones.  
9196-Al coronel. . . . . 96 00  
9197-Al jefe del detall. . . . . 60 00  
9198-Al ayudante. . . . . 24 00  
9199-Al subayudante. . . . . 12 00  
9200-A cuatro capitanes, á \$24. . . . . 96 00  
9201-A cuatro sargentos primeros, á \$12. . . . . 48 00  
9202-Importa una brigada inclusa la Plana Mayor de Artillería. . . . . 129,204 65  
9203-Para otras dos brigadas, sin la Plana Mayor de Artillería. . . . . 243,985 30  
9204-Importan tres brigadas con la Plana Mayor de Artillería. . . . . 373,189 95  
Una brigada á caballo.  
Plana Mayor.  
9205-Un coronel. . . . . 2,826 00  
9206-Un teniente coronel. . . . . 1,807 20  
9207-Un jefe de division. . . . . 1,560 00  
9208-Un pagador. . . . . 1,594 80  
9209-Un ayudante. . . . . 840 00

Del frente. . \$ 8,628 00 738,930 84  
Partidas por millar

9210-Un subayudante. . . . . 720 00  
9211-Un clarin mayor. . . . . 360 00  
9212-Dos mariscales, á \$360. . . . . 720 00  
9213-Un cabo de clarines. . . . . 157 50  
9214-Cuatro caballos de silla, á \$79 20 cs. . . . . 316 80  
Baterías.  
9215-4 capitanes primeros á \$1,440. . . . . 4,560 00  
9216-4 idem segundos, á \$960. . . . . 3,840 00  
9217-Ocho tenientes, á \$780. . . . . 6,240 00  
9218-Ocho subtenientes, á \$720. . . . . 5,760 00  
9219-4 sargentos primeros, á \$360. . . . . 1,440 00  
9220-20 idem segundos, á \$313 20 cs. . . . . 6,264 00  
9221-32 cabos, á \$157 50 cs. . . . . 5,040 00  
9222-8 clarines, á \$135. . . . . 1,080 00  
9223-Ciento sesenta artilleros, á \$135. . . . . 21,600 00  
9224-Cuatro picadores, á \$360. . . . . 1,440 00  
9225-Cuatro talabarteros, á \$360. . . . . 1,440 00  
9226-16 cabos de trenistas, á \$270. . . . . 4,320 00  
9227-16 trenistas de primera, á \$225. . . . . 3,600 00  
9228-64 idem de segunda, á \$180. . . . . 11,520 00  
9229-Cuatro mancebos, á \$135. . . . . 540 00  
9230-236 caballos de silla, á \$79 20 cs. . . . . 18,691 20  
9231-200 caballos de tiro, á \$79 20 cs. . . . . 15,840 00  
9232-301 plazas de lavado, á \$3 25 cs., en un año. . . . . 978 25  
9233-Trescientas una plazas de gasto comun, á \$4 50. . . . . 1,354 50  
9234-Recomposición de armamento de 386 plazas, á 6½ centavos mensuales, al año. . . . . 289 50  
Gratificación de papel.

Al frente. . \$ 8,628 00 738,930 84  
Al frente. . \$ 126,919 75 738,930 84

Memoria de Hacienda, pár. 18, documentos núms. del 88 al 98.

Del frente. . \$ 126,919 75 738,930 84  
Partidas por millar.

9238-Al subayudante. . . . . 12 00  
9239-A cuatro capitanes, á \$24. . . . . 96 00  
9240-A cuatro sargentos primeros, á \$12. . . . . 48 00  
9241-Importa la brigada á caballo. . . . . 127,075 75

*Escuadrón de tren.*

*Plana mayor.*

9242-Un jefe de division. 1,560 00  
9243-Un capitan primero, jefe del detall. . . . . 1,140 00  
9244-Un pagador. . . . . 1,594 80  
9245-Un ayudante, teniente. . . . . 840 00  
9246-Un subayudante, subteniente. . . . . 720 00  
9247-Ocho guarda-páques, á \$720. . . . . 5,760 00  
9248-Dos mariscales, á \$360. . . . . 720 00  
9249-Un cabo de clarines. . . . . 157 50  
9250-Tres caballos de silla, á \$72. . . . . 216 00

*Compañías.*

9251-Dos capitanes segundos, á \$960. . . . . 1,920 00  
9252-Dos tenientes, á \$780. . . . . 1,560 00  
9253-Dos subtenientes, á \$720. . . . . 1,440 00  
9254-Dos sargentos primeros, á \$360. . . . . 720 00  
9255-Ocho idem segundos, á \$313 20. . . . . 2,505 60  
9256-Diez y seis cabos de trenistas, á \$270. . . . . 4,320 00  
9257-Seis clarines, á \$135. . . . . 810 00  
9258-Cien trenistas de segunda, á \$180. . . . . 18,000 00  
9259-Dos picadores, á \$360. . . . . 720 00  
9260-Dos talabarteros, á \$360. . . . . 720 00  
9261-Dos mancebos, á \$135. . . . . 270 00  
9262-Treinta y ocho caballos de silla, á \$72. . . . . 2,736 00  
9263-Ochocientas mulas de tiro, á \$72. . . . . 57,600 00  
9264-Ciento veinticinco plazas de lavado, á \$3 25 cs. en un año. . . . . 406 25  
9165-Ciento veinticinco

Al frente. . \$ 106,436 15 866,006 59

Del frente. . \$ 106,436 15 866,006 59  
Partidas por millar.

plazas de gasto comun, á \$4 50 cs. en un año. . . . . 562 50  
9266-Ciento cuarenta y una plazas de recomposición de armamento, á 6 y cuarto es. mensuales, al año . . . . . 105 75

*Gratificación de papel.*

9267-Al jefe del escuadrón. . . . . 96 00  
9268-Al jefe del detall. . . . . 60 00  
9269-Al ayudante. . . . . 24 00  
9270-Al subayudante. . . . . 12 00  
9271-A dos capitanes, á \$24. . . . . 48 00  
9272-A dos sargentos primeros, á \$12. . . . . 24 00  
9273-Importa tel escuadrón del tren. . . . . 107,368 40

*Baterías fijas.*

9274-Un capitan primero. 1,140 00  
9275-Dos tenientes, á \$780. . . . . 1,560 00  
9276-Un subteniente. . . . . 720 00  
9277-Un guarda-parque. . . . . 720 00  
9278-Un sargento primero. . . . . 360 00  
9279-Cinco sargentos segundos, á \$313 20 cs. . . . . 1,566 00  
9280-Ocho cabos, á \$157 50 cs. . . . . 1,260 00  
9281-Dos clarines, á \$135. . . . . 270 00  
9282-Cuarenta artilleros, á \$135. . . . . 5,400 00  
9283-Un artificiero de 1<sup>a</sup>. 349 20  
9284-Un idem de 2<sup>a</sup>. . . . . 270 00  
9285-Cincuenta plazas de lavado, á \$3 25 cs. en un año. . . . . 162 50

*Gratificación de papel.*

9288-Al capitan. . . . . 24 00  
9289-Al sargento primero. . . . . 12 00

A la vuelta. . \$ 14,082 20 973,374 99

Memoria de Hacienda, pár. 18, documentos núms. del 88 al 98.

Partidas por millar.	De la vuelta. \$ 14,082 20	973,374 99
9290-Importa una batería. . . . .	14,082 20	
9291-Para cinco más . . . . .	70,411 00	
9292-Las seis baterías. . . . .	84,493 20	84,493 20
9293-NOTA.—Como este presupuesto comprende solo el haber económico de tropa en meses de 30 días, se hace indispensable aumentar los cinco restantes del año, en la forma siguiente:		
9294-A las tres brigadas montadas . . . . .	2,022 18	18
9295-A la brigada á caballo . . . . .	664 68	
9296-Al escuadrón de tren. . . . .	327 18	
9297-A seis baterías fijas. . . . .	577 50	3,591 56
9298-Se considera que el artillero de las brigadas montadas y baterías fijas gasta en vestuario \$35 97 cs., en la forma siguiente:		
9299-Un schacot adornado, por cuatro años, con valor de \$3, en un año. . . . .	0 75	0 75
9300-Un schacot del diaño, por 4 años, con valor de \$1 25 cs. en un año. . . . .	0 31	0 31
9301-Un capote, por 4 años, con valor de \$10, en un año. . . . .	1 25	1 25
9302-Una mochila, por 4 años, con valor de \$4, en un año. . . . .	1 00	1 00
9303-Una chaqueta de paño, por dos años, con valor de \$7, en un año. . . . .	3 50	3 50
9304-Un pantalón de paño, por 2 años, con valor de \$5, en un año. . . . .	2 50	2 50
9305-Dos fundas deschacot, por un año, con valor de 50 cs. . . . .	0 50	0 50
9306-Dos chaquetas de lienzo, por un año, con valor de \$4. . . . .	4 00	4 00
9307-Dos pantalones de		

Partidas por millar.	Del frente. \$ 15 06 1.061,459 75
lienzo, por un año, con valor de \$4. . . . .	4 00
9308-Cuatro camisas, por un año, con valor de \$3. . . . .	3 00
9309-Cuatro calzoncillos, por un año, con valor de \$2 84 cs.. . . . .	2 84
9310-Dos corbatines, en un año, con valor de 18 cs. . . . .	0 18
9311-Cuatro pares de zapatos, por un año, con valor de 6 ps. 64 cs. . . . .	6 64
9312-Un abrigo por un año, con valor de \$2 25 cs . . . . .	2 25
9313-Un porta-abrigo, por un año, con valor de 25 cs . . . . .	0 25
9314-Un ánfora y platos, por un año, con valor de \$1 25 cs. . . . .	1 25
9315-Dos pares de guantes, por un año, con valor de 50 cs . . . . .	0 50
9316-Gasto anual. . . . .	35 97
9317-Los treinistas, banda y artilleros á caballo, gastan 40 ps. 60 cs. de la manera siguiente:	
9318-Un schacot adornado, por 4 años, valor de \$3, en un año . . . . .	0 75
9319-Un schacot del diaño, por 4 años, valor de \$1 25 cs. en un año. . . . .	0 31
9320-Un capote, por cuatro años, valor de \$10, en un año. . . . .	1 25
9321-Una mantilla, por 4 años, valor de \$4, en un año. . . . .	1 00
9322-Un maletín, por 4 años, valor de 2 ps. 50 cs., en un año, . . . . .	0 63
9323-Un par de acicates con correas, por 4 años, valor de \$1, en un año . . . . .	0 25
9324-Una chaqueta de paño, por dos años, valor de \$7 en un año . . . . .	3 50

Al frente. \$ 15 06 1.061,459 75

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 83 al 98.

Partidas por millar.	Del frente. \$ 8 94 1.061,459 75
9325-Un pantalon de montar, por dos años, valor de \$7 50 cs, en un año . . . . .	3 75
9326-Dos fundas de schacot, por un año, valor de 50 cs . . . . .	0 50
9327-Dos chaquetas de lienzo, por un año, valor de \$4. . . . .	4 00
9328-Dos pantalones de lienzo, por un año, valor de \$4 . . . . .	4 00
9329-Cuatro camisas, por un año, valor de \$3. . . . .	3 00
9330-Cuatro calzoncillos, por un año, valor de \$2 84 cs . . . . .	2 84
9331-Dos corbatines, por un año, valor de 18 cs . . . . .	0 18
9332-Cuatro pares de zapatos, por un año, valor de \$6 64 cs. . . . .	6 64
9333-Una blusa de lona, por un año, valor de \$3 . . . . .	3 00
9334-Una manta silla, por un año, valor de \$2. . . . .	2 00
9335-Una ánfora y platos, por un año, valor de \$1 25 cs. . . . .	1 25
9336-Dos pares de guantes, por un año, valor de 50 cs . . . . .	0 50
9337-Gasto anual. . . . .	40 60
9338-En consecuencia, 648 plazas de artilleros á pie en las tres brigadas montadas, á \$35 97 cs. . . . .	23,308 56
9339-Doscientas setenta y seis plazas de treinistas y banda de las mismas brigadas, á \$40 60 cs. . . . .	11,205 60
9340-Uniforme de las tres brigadas . . . . .	34,514 16
9341-Idem de las 301 plazas de la brigada á caballo, á \$40 60 cs . . . . .	12,220 30
9342-Idem de las 125 plazas del escuadrón de tren, á \$40 60 cs. . . . .	5,075 00

Al frente. \$ 51,809 76 1.061,459 75

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 83 al 98.

Partidas por millar.	Del frente. \$ 51,809 76 1.061,459 75
9343-Idem de las 304 plazas de las baterías fijas, á 35 ps. 97 cs . . . . .	10,934 88
9344-Importa el uniforme del cuerpo. . . . .	62,744 64
<i>Maestranza y parque general.</i>	
9345-Un coronel de plana mayor, director y comandante del parque. . . . .	2,826 00
9346-Un tesorero, pagador. . . . .	1,594 80
9347-Un capitán 1º de plana mayor, encargado del detail. . . . .	1,140 00
9348-Un teniente, ayudante. . . . .	780 00
9349-Tres guarda-almacenes, á \$1,140. . . . .	3,420 00
9350-Un interventor, pagador. . . . .	960 00
9351-Siete guarda-pártiques, á \$720. . . . .	5,040 00
9352-Dos peones de confianza, á \$360. . . . .	720 00
9353-Un portero. . . . .	360 00
<i>Compañía de obreros.</i>	
9354-Un capitán segundo, comandante. . . . .	960 00
9355-Un teniente. . . . .	780 00
9356-Un maquinista. . . . .	1,080 00
9357-Un maestro mayor de montajes. . . . .	900 00
9358-Diez sargentos de obreros, á \$540. . . . .	5,400 00
9359-Diez cabos de idem, á \$450. . . . .	4,500 00
9360-Veinte obreros de primera, á \$360. . . . .	7,200 00
9361-Veinte idem de segunda, á \$270. . . . .	5,400 00
9362-Veinte idem de tercera, á \$180. . . . .	3,600 00
9363-Doce aprendices, á \$90. . . . .	1,080 00
<i>Fábrica nacional de armas.</i>	
9364-Un teniente coronel, director. . . . .	1,807 20
9365-Un capitán primero de plana mayor, fa-	

A la vuelta. \$ 1,807 20 1.171,945 19